



El ambiente  
es de todos

Minambiente

# NUEVAS MODIFICACIONES EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

## PARA EL PERIODO DE BALANCE 2021



Para tener  
en cuenta!



# REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS



Se han implementado algunos cambios en la descripción de algunas corrientes de residuos peligrosos en la **Sección 1 del Capítulo III** del Registro de generadores de residuos peligrosos. Ahora cuando acceda a esta sección del Registro encontrará que algunas corrientes **han sido desagregadas** para facilitar y mejorar la clasificación de los residuos.

4. Tenga en cuenta que las corrientes Y1, A4020, Y8, A3020, Y9, A4060, Y10, A3180, Y4, A4030, Y29, Y41, Y45 y A4130 han sido desagregadas para facilitar la clasificación de los residuos. Puede usar el buscador  para visualizar las descripciones de cada subclasificación y encontrar la corriente más acertada.

SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES-SIUR



Usted garantiza que la información a diligenciar es VERAZ, EXACTA, FIDELIDAD y se presenta bajo la gravedad de juramento? Resolución 941 de 2009 Art. 5 parágrafo.

SI

OPCIONES DEL SISTEMA

- Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos

Aceptar Cancelar

Usuario=>Prueba corrientes

## REGISTRO CAPITULOS

- Capítulo I
- Capítulo II
- Capítulo III
- Cambio de Password
- Cerrar Formato - Genere aquí su certificado
- Sabanas de Información del Establecimiento
- Manuales
- Consultar otro periodo
- Desconectar

### INFORMACIÓN SOBRE GENERACIÓN, MANEJO Y EXISTENCIAS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Capítulo III / Sección 1

Sección 1 Sección 2

Usuario=>Prueba corrientes :: Periodo=>01/01/2021 - 31/12/2021

#### GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Antes de iniciar el diligenciamiento, tenga en cuenta estas **9 recomendaciones**

1. Seleccione solo UN tipo de gestión de su residuo peligroso: Aprovechamiento, o Tratamiento o Disposición final. Para ello puede tener en cuenta la operación que le certifica el gestor o tercero autorizado mediante el certificado.
2. No registre la misma cantidad en más de un tipo de gestión porque se duplica o triplica la cifra de generación real.
3. Si usted contrata un gestor de residuos peligrosos, solo debe reportar en tipo de gestión por TERCEROS. Cuando gestione DENTRO del establecimiento, reporte en la opción "Por el generador". Si gestiona FUERA del establecimiento, reporte en la opción "Por terceros".
4. Tenga en cuenta que las corrientes Y1, A4020, Y8, A3020, Y9, A4060, Y10, A3180, Y4, A4030, Y29, Y41, Y45 y A4030 han sido desagregadas para facilitar la clasificación de los residuos. Puede usar el buscador  para visualizar las descripciones de cada subclasificación y encontrar la corriente más acertada.
5. Si ve el siguiente mensaje "El campo cantidad (dispuesta, tratada o aprovechada) por el (generador o por terceros) durante el periodo de balance debe ser mayor a (0)", es porque tiene seleccionado (en azul o resaltado) algún tipo de gestión o una razón social del tercero. Para que le permita seguir, debe quitar la selección en el tipo de gestión o en la razón social del tercero, seleccionando NLL::--.
6. Tenga en cuenta seleccionar el "estado de la materia" que corresponda a las características del residuo.
7. Utilice el buscador por palabras en la corriente RESPEL y en manejo de residuos peligrosos .
8. Si el tratamiento de sus residuos fue térmico, tenga en cuenta que debe indicar si fue por incineración, por autoclave, por pirólisis o microondas.
9. Consulte el manual de diligenciamiento disponible en la opción "Manuales".

Desde 2018 las corrientes de residuos Y1 y A4020 fueron desagregadas en las siguientes 4 sub corrientes:

Y1

- Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLÓGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros
- Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros
- Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros
- Y1.4 - Desechos de ANIMALES - residuos decomisos NO aprovechables

A4020

- A4020.1 Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLÓGICOS
- A4020.2 Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS
- A4020.3 Desechos clínicos y afines CORTOPUNZANTES
- A4020.4 Desechos clínicos y afines DE ANIMALES

De acuerdo con el tipo de residuo a reportar se selecciona la subcorriente correspondiente. Por ejemplo, si se van a reportar **residuos de guardianes con agujas usadas**, se selecciona la subcorriente **Y1.3** o la **A4020.3**



# REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

De la misma manera, para el periodo de balance de 2021 que debe reportar antes del 31 de marzo de 2022, se implementó la desagregación de otras corrientes de residuos que se relacionan a continuación



## Y4 y A4030

Plaguicidas químicos obsoletos o residuos contaminados con plaguicidas químicos

## Y8 y A3020

Aceite lubricante usado - ALU y residuos contaminados con ALU

## Y9 y A4060

Residuos de hidrocarburos o elementos contaminados con hidrocarburos

## Y10 y A3180

Residuos de aceites dieléctricos con PCB y otros residuos contaminados con PCB

## Y29

Residuos de mercurio o contaminados con mercurio

## Y41

Residuos de solventes orgánicos halogenados

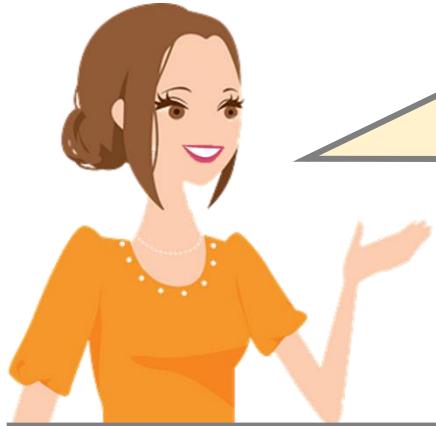
## Y45

Residuos de refrigerantes con CFC, HCFC y HFC, TCC y metil cloroformo

## A4130

Envases contaminados con sustancias químicas

# ASPECTOS A CONSIDERAR PARA HACER EL REGISTRO DE INFORMACIÓN



Para el reporte del período de balance del año 2021 tenga en cuenta lo siguiente:

Se debe entender que este período de balance será de “**transición**” frente al reporte de las corrientes **desagregadas**, para que los usuarios se familiaricen con los nuevos cambios introducidos. Las estadísticas **nacionales** de generación y manejo de residuos peligrosos correspondientes al **período de balance de 2021** se publicarán de manera global por corriente, como se ha hecho hasta la fecha.

Sin embargo, **a partir** del reporte del período de balance **2022**, las estadísticas se generarán por las **subcorrientes** (desagregadas), por lo cual es necesario que los generadores lleven y mantengan sus registros particulares de generación de esta manera, para poder efectuar el registro en el aplicativo.



# ASPECTOS A CONSIDERAR PARA HACER EL REGISTRO DE INFORMACIÓN



Al momento de hacer el registro:

**Revise** las descripciones de las corrientes desagregadas (subcorrientes) para identificar cuál o cuáles son las más adecuadas para reportar los residuos generados durante el período de balance de 2021.

Si para el período de balance **2021** requiere reportar información en una de las corrientes que fue desagregada y en el momento no dispone de la información de la(s) subcorriente(s) específica(s), realice un estimativo del peso de los residuos que correspondería a cada subcorriente que le apliquen, con base en la cantidad total generada de la corriente; para esto puede revisar las cantidades de residuos generados por procesos particulares o información sobre la gestión de los residuos, entre otros.



**Realice el mejor registro posible de los residuos peligrosos en cada subcorriente, según aplique.**

Sin embargo recuerde que las cifras para período de balance de 2021 se publicarán de manera global por corriente.

# DILIGENCIAMIENTO EN EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS



Ahora al iniciar el diligenciamiento de la Sección 1 del Capítulo III, el aplicativo le solicitará que seleccione la **Corriente de residuo o desecho peligroso**

Luego debe seleccionar la **Subclasificación de la corriente**

Ahora es obligatorio diligenciar la **Descripción del residuo o desecho peligroso**, de la manera más clara y concisa posible

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso  \* 





Corriente de Residuo o Desecho Peligroso  \* 



Subclasificación de la corriente  

Descripción del residuo o desecho peligroso y tipo de gestión

- Seleccione Corriente
- Y9.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos
- Y9.2 - Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).
- Y9.3 - Sólidos o semisólidos impregnados con hidrocarburo (ej. tierra, suelo, arena)
- Y9.4 - Mezclas o emulsiones líquidas de agua con hidrocarburo, con contenido de sólidos <15% e hidrocarburo >3%
- Y9.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos
- Y9.6 - Otros desechos de mezclas y emulsiones de hidrocarburos y agua no clasificados previamente

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso  \* 



Subclasificación de la corriente  

Descripción del residuo o desecho peligroso y tipo de gestión

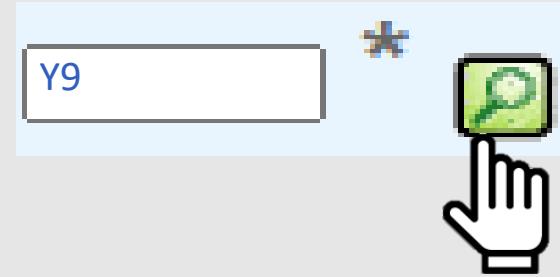


**Caracteres Libres**

# DILIGENCIAMIENTO EN EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS



Para mejor visualización, usted puede acceder al texto completo de la descripción de la corriente ingresando por la lupa a la **Lista de Corrientes**



## LISTA DE CORRIENTES

Búsqueda por Código o Nombre de la Corriente

Nota: Digite la palabra o parte de ella que considere se encuentre en la corriente con las tildes correspondientes (ejemplo: aceite, mercurio, plomo, ácidos etc.) o el código (ejemplo Y4, Y9, Y29, A4020...). El sistema traerá todas las corrientes que contengan el texto indicado, verifique y seleccione la más adecuada al residuo que quiere reportar.

Buscar

[CERRAR](#)

## LISTA DE CORRIENTES

Búsqueda por Código o Nombre de la Corriente

Nota: Digite la palabra o parte de ella que considere se encuentre en la corriente con las tildes correspondientes (ejemplo: aceite, mercurio, plomo, ácidos etc.) o el código (ejemplo Y4, Y9, Y29, A4020...). El sistema traerá todas las corrientes que contengan el texto indicado, verifique y seleccione la más adecuada al residuo que quiere reportar.

Buscar

Código RESPEL	Descripción
<a href="#">Y9</a>	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
<a href="#">Y9.1</a>	Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos
<a href="#">Y9.2</a>	Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).
<a href="#">Y9.3</a>	Sólidos o semisólidos impregnados con hidrocarburo (ej. tierra, suelo, arena)
<a href="#">Y9.4</a>	Mezclas o emulsiones líquidas de agua con hidrocarburo, con contenido de sólidos <15% e hidrocarburo >3%)
<a href="#">Y9.5</a>	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos
<a href="#">Y9.6</a>	Otros desechos de mezclas y emulsiones de hidrocarburos y agua no clasificados previamente

[CERRAR](#)

# EJEMPLOS SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE CORRIENTES RESPEL



Por ejemplo si va a reportar residuos de **bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas**, usted tendrá la opción de registrarlos en las subcorrientes **Y4.4** o **A4030.4**

**Y4 /  
A4030**

Y4 \*  A3020 \* 

Y4.4 Residuos de bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas o biocidas (ej. residuos de bolsas utilizadas en cultivos de plátano y banano).

Selección	Selección de Corriente
Y4.1 -	A4030.1 - Plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos obsoletos (ej. fuera de especificaciones, caducados o en desuso)
Y4.2 -	A4030.2 - Elementos o materiales contaminados con plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (ej. EPP, estopas, trapos, cauchos, aserrín, arena, materiales de embalaje)
Y4.3 -	A4030.3 - Tierra o sedimentos impregnados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos
Y4.4 -	A4030.4 - Residuos de bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas o biocidas (ej. residuos de bolsas utilizadas en cultivos de plátano y banano)
Y4.5 -	A4030.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos
Y4.6 -	A4030.6 - Otros residuos de plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos no clasificados previamente

# EJEMPLOS SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE CORRIENTES RESPEL

**Y8 /  
A3020**

Por ejemplo si va a reportar **canecas contaminadas con aceite lubricante usado**, usted tendrá la opción de registrarlas en las subcorrientes **Y8.6** o **A3020.6**



Y8 \*  A3020 \* 

Y8.6 Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados.

Selecc	Seleccione Corriente
Y8.1 -	A3020.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)
Y8.2 -	A3020.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, serrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)
Y8.3 -	A3020.3 - Lodos, tierra o sedimentos impregnados de aceite lubricante usado
Y8.4 -	A3020.4 - Mezclas de aceite lubricante usado con agua
Y8.5 -	A3020.5 - Aceites dieléctricos de desecho con una concentración menor a 50 mg/kg (50 ppm) de PCB. Si el aceite dieléctrico contiene 50 ppm o más de PCB, clasifíquelo por las corrientes Y10.2 o A3180.2
Y8.6 -	A3020.6 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados
Y8.7 -	A3020.7 - Otros desechos de mezclas de aceite y agua no clasificados previamente

# EJEMPLOS SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE CORRIENTES RESPEL



Por ejemplo si va a reportar **elementos de protección personal contaminados con hidrocarburos**, usted tendrá la opción de registrarlos en las subcorrientes **Y9.2** o **A4060.2**

**Y9 /  
A4060**

Y9 \*  A4060 \* 

A4060.2 Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).

Select	Seleccione Corriente
Y9.1 -	A4060.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos
Y9.2 -	A4060.2 - Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).
Y9.3 -	A4060.3 - Sólidos o semisólidos impregnados con hidrocarburo (ej. tierra, suelo, arena)
Y9.4 -	A4060.4 - Mezclas o emulsiones líquidas de agua con hidrocarburo con contenido de sólidos <15% e hidrocarburo >3%)
Y9.5 -	A4060.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos
Y9.6 -	A4060.6 - Otros desechos de mezclas y emulsiones de hidrocarburos y agua no clasificados previamente

# EJEMPLOS SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE CORRIENTES RESPEL

**Y10 /  
A3180**

Por ejemplo si va a reportar **aceites dieléctricos de desecho que contienen PCB (más de 50 ppm)**, usted tendrá la opción de registrarlo en las subcorrientes **Y10,2** o **A3180,2**



Y10 \*  A3180 \* 

Y10.2 Aceites dieléctricos que consistan, contengan o estén contaminados con PCB: aceites dieléctricos con una concentración igual o mayor a 50 ppm de PCB

Selección	Seleccione Corriente
Y10.1	A3180.1 Equipos desechados: equipos que hayan contenido o contengan aceites dieléctricos con una concentración mayor a 50 ppm de PCB o carcazas cuando la superficie sólida pre
Y10.2	A3180.2 Aceites dieléctricos que consistan, contengan o estén contaminados con PCB: aceites dieléctricos con una concentración igual o mayor a 50 ppm de PCB
Y10.3	A3180.3 Desechos o residuos que contengan o estén contaminados con PCB: elementos, sustancias, fluidos diferentes a los aceites dieléctricos y materiales con PCB en una concentr
Y10.4	A3180.4 Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con PCB
Y10.5	A3180.5 Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados con terfenilos policlorados (PCT), bifenilos polibromados (PBB), naftaleno policlorado (PCN) o cualquier

# EJEMPLOS SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE CORRIENTES RESPEL



Por ejemplo si va a reportar **termómetros con mercurio en desuso**, usted tendrá la opción de registrarlos en la subcorriente **Y29.2**

**Y29**

 \* 

Y29.2 Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos).

## Seleccione Corriente

Y29.1 Desechos que constan de mercurio o compuestos de mercurio (Ej. mercurio metálico, desechos de cloruro de mercurio, sulfuro de mercurio)

Y29.2 Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos).

Y29.3 Desechos contaminados con mercurio o compuestos de mercurio (Ej. tierra, relaves, materiales o elementos contaminados con mercurio, trapos, estopas).

# EJEMPLOS SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE CORRIENTES RESPAL



Por ejemplo si va a reportar un residuo de diclorometano gastado, usted tendrá la opción de registrarlo en la subcorrientes Y41.2

Y41

 \* 

Y41.2 Otros desechos que tengan como constituyentes: solventes orgánicos halogenados.

Seleccione Corriente

Y41.1 Desechos que tengan como constituyentes: solventes orgánicos halogenados de sustancias clorofluorocarbonadas (CFC), hidroclorofluorocarbonadas (HCFC), hidrofluorocarbonadas (HFC).

Y41.2 Otros desechos que tengan como constituyentes: solventes orgánicos halogenados

# EJEMPLOS SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE CORRIENTES RESPEL



Por ejemplo si va a reportar un remanente de un refrigerante con HFC, usted tendrá la opción de registrarlo en la subcorriente Y45.3

Y45

Y45.3 Residuos o desechos de sustancias o contaminados con Hidrofluorocarbonos (HFC) utilizados como: refrigerantes, agentes espumantes, propelentes o agentes de extinción de incendios.

Y45

## Seleccione Corriente

- Y45.1 - Residuos o desechos de sustancias o contaminados con clorofluorocarbonos (CFC) utilizados como: refrigerantes, agentes espumantes, propelentes o agentes de extinción de incendios.
- Y45.2 - Residuos o desechos de sustancias o contaminados con hidroclorofluorocarbonos (HCFC) utilizados como: refrigerantes, agentes espumantes, propelentes o agentes de extinción de incendios.
- Y45.3 - Residuos o desechos de sustancias o contaminados con Hidrofluorocarbonos (HFC) utilizados como: refrigerantes, agentes espumantes, propelentes o agentes de extinción de incendios.
- Y45.4 - Residuos o desechos de sustancias o contaminados con halones utilizados como: refrigerantes, agentes espumantes, propelentes o agentes de extinción de incendios. Reporte aquí únicamente el peso de la sustancia y reporte los envases o cilindros vacíos por la corriente Y45.6
- Y45.5 - Residuos o desechos de mezclas de CFC, HCFC, HFC y halones. Reporte aquí únicamente el peso de la mezcla y reporte los envases o cilindros vacíos por la corriente Y45.6
- Y45.6 - Envases o cilindros vacíos de refrigerantes, agentes espumantes, propelentes, solventes o agentes de extinción de incendios que hayan contenido sustancias CFC, HCFC, HFC
- Y45.7 - Otros residuos o desechos de compuestos organohalogenados no clasificados en Y45.1 a Y45.5, que no sean sustancias que se clasifiquen en otra corriente (por ejemplo: Y39, Y40, Y41, Y42, Y43, Y44)



**Reporte aquí únicamente el peso de la sustancia y reporte los envases o cilindros vacíos por la corriente Y45.6**

# EJEMPLOS SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE CORRIENTES RESPEL



Por ejemplo si va a reportar **envases vacíos que contuvieron soda caústica**, usted tendrá la opción de registrarlos en la subcorriente **A4130.1**

**A4130**

A4130.1 **Otros** envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, diferentes a plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (Y4.5/A4030.5), hidrocarburos (Y9.5/A4060.5), aceites usados (Y8.6/A3020.6), PCB (Y10.4/A3180.4), sustancias CFC, HCFC, HFC y halones (Y45.6).

A4130.1

Seleccione Corriente

A4130.1 - Otros envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, DIFERENTES a plag



**TENGA EN CUENTA:** varias de las corrientes desagregadas tienen ahora una subcorriente particular para los envases contaminados; utilícela para los residuos específicos. (no utilice en esos casos la corriente A4130.1.)

Si va a reportar **envases desocupados que contuvieron plaguicidas químicos**, deberá reportarlos en la corriente de residuos de plaguicidas, en este caso en la subcorriente **Y4.5** de "Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos".





Para mayor información, consulta o aclaración sobre la desagregación de las corrientes de residuos peligrosos, **comuníquese directamente** con la dependencia de la **autoridad ambiental de su jurisdicción** (corporación autónoma regional, corporación de desarrollo sostenible o autoridad ambiental urbana) que maneja la temática de residuos peligrosos.



REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS